

182213  
R. Dir. 802/3.957  
AAn/lm

**Ref.: AGENCIA MARÍTIMA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RESERVA DE ESCALA PARA EL CRUCERO "WESTERDAM" EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. NO ACCEDER.**

---

Fray Bentos, 4 de diciembre de 2018.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams, para ingresar 3era. escala del buque crucero WESTERDAM, para el día 04/04/2021.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada Agencia Marítima solicita reservar en el SGP para el crucero mencionado en la fecha 04/04/21 en el horario de 8 a 18 horas.
- II. Que para dichas fechas ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros atracados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraques Puerto de Montevideo, Artículo 13°.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la División Coordinación Operativa informa que:
  - En especial lo relativo a que la propia Agencia Marítima solicitante al coincidir otro buque crucero de su representación el mismo día de arribo, por el que también solicita autorización de 3er escala (Exp 182212) le asigna prioridad a ése en detrimento del que originan los presentes, según nota anexa en la aludida Actuación 5.
  - Que se podría otorgar en carácter excepcional la reserva solicitada del referido Buque, sin especificar su puesto y con la condición de confirmar, previo al inicio de la temporada de cruceros 2020-2021, la realización de embarque para la escala mencionada en la nota que origina el presente asunto.
- II) Que sin perjuicio de ello, al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de buques Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.957, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a la solicitud de 4ta escala para el buque Crucero "WESTERDAM" consignado a la Agencia Marítima Sociedad Anónima Financiera y Comercial J.R. Williams, el día 04 de abril de 2021 en el horario de 8 a 18 horas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Operaciones y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.